

EL CORREO

NUM. 9.955.—(AÑO XXIX.)

MADRID.—SABADO 4.º DE FEBRERO DE 1908

PRECIO: 5 CENTIMOS

El Centenario de los Sitios y el Centenario de la Independencia

El movimiento generoso de recordar y celebrar el gran acontecimiento nacional, que abre a España las puertas a la vida constitucional y moderna, se generaliza de día en día.

Primero el arranque viril y al tiempo mismo discreto y político de Zaragoza, dando la pauta para que la noble Francia no pueda sentirse molesta por festividades que, a la postre, sólo tienen un sentido de afirmación patriótica, alta y legítimamente sentido, sin reservas mentales ni deseos de herir susceptibilidades de entidad ni nación alguna.

Después Bailén, Madrid, Salamanca, el cuerpo de Artillería disponiéndose a dar con ocasión del Dos de Mayo un número especialmente consagrado de su *Memorial* a fecha en que tanto renombre alcanzaron dos de sus más brillantes oficiales.

Por esto mismo, por su carácter general y levantado, es más de sentir el abandono en que se deja un movimiento que, bien dirigido, sería seguramente de gran tonificación y de aliento positivo para el espíritu público.

Hasta ahora, los síntomas no pueden ser más consoladores. De una manera, por así decirlo, esporádica, surgen las iniciativas y se desarrollan dentro de marco digno y discreto. Mas, ¿quién pone puertas al campo? ¿Quién puede evitar que, desbordado el patriotismo local o regional, asome aquel fiero brío, un tanto vociferoso, que suele caracterizarnos, cabalmente por la carencia de educación patriótica de nuestro pueblo?

De aquí la necesidad de que todos, dentro de nuestra respectiva esfera de acción, contribuyamos a mantener el movimiento patriótico que se observa, dentro de sus límites convenientes y saludables.

Zaragoza, al conmemorar los Sitios con ocasión de su centenario, se propone hacer una labor honda, a la que debemos prestar un decidido concurso cuantos disponemos de algún elemento de estudio y de publicidad. Guardando la respectiva relación, cada región, pueblo, colectividad, podría seguir una pauta semejante.

Se prepara la inmortales ciudad a celebrar un Congreso donde se analice la Historia de la Península, así política como militar, su trama interna y sus derivados con la Historia de los demás países. Otro de los asuntos que se analizarán será el referente, especialmente, a los Sitios de Zaragoza (1808-1809), complementando todo esto con una Bibliografía y una relación de los materiales inéditos.

Vasto, demasiado vasto es el programa trazado por los organizadores de esta festividad, que si se desarrolla con celo y con fortuna, podrá ser uno de los números más salientes e interesantes del Centenario, que ciertamente contrabalanceará el derroche de gaceta, de oriflamas y de iluminaciones...

Un estudio íntimo, muy íntimo, de lo que era la España, que, cual hombre herido en su honor, salió al palenque para luchar con el coloso, sería de lo más eficaz que puede hacerse. En él radica la raíz de la España contemporánea; por él conoceremos bien nuestra personalidad, apenas desdibujada por las personales tintas del progreso modernísimo.

Exactamente es esa una labor que se impone y que parcialmente, fragmentariamente, hoy que realizar a falta de un Talne que la acomete en su totalidad.

De ella saldrán muchas enseñanzas y se quitarán de los ojos muchas telarañas... Aquellos luchadores insignes, tal cuales eran, fueron nuestros padres; ellos pusieron las bases de la vida política española, en la Junta Central primero, en las Cortes de Cádiz después. Y en aquel hervor pasional, con su tráfago cruento y su vorágine de muerte, se modelaron hombres e instituciones, se adquirieron y desarrollaron vicios y virtudes, se talló, en fin, la moderna personalidad de la nación española.

Aquí está la razón primordial que impone semejantes estudios.

A falta de una dirección central y alta, los rumbos parciales, al modo del que se lanza desde el Ebro, son convenientísimos.

Aminorado, como señalan con elocuencia los organizadores del Congreso zaragozano, por la natural acción del tiempo, el recuerdo de las tenaces luchas que se sostuvieron de 1808 a 1814, caídos tales hechos en el sereno campo de la Historia, viviendo España en la más simpática y cordial amistad con cuantos pueblos intervinieron en la pelea, puede y debe ser su recuerdo más bien triste ejemplo que tome más fuertes y duraderos en los actuales tiempos los estrechos lazos de tales amistades internacionales, que no motivo para que renazcan o se aviven viejas querellas; todos lucharon con honor y ya en el día para todos existe la noble y generosa gratitud de sus sucesores.

En el análisis de hechos y de hombres, para todos habrá lecciones también si se ahonda en el estudio de las diversas fases de la vida nacional en aquel accidentado período de nuestra Historia.

La tarea es inmensa y compleja, y por esto mismo requiere voluntades con tanta energía como altruismo. No estorbarían estímulos de todo linaje, que sirvan para dar vigor a los propósitos que vayan apareciendo.

Todos debemos tener presente que, tanto como la conmemoración de la lucha por la independencia y la libertad de un pueblo, hemos de conmemorar el principio de la revolución que se operó en España. Cada soldado francés ó aventurero de los que seguían al Titán, cegados por su gloria ó atraídos por el botín, llevaba en su mochila, con el bastón de mariscal, el flujo de la gran transformación iniciada en Francia al terminar el siglo XVIII.

Hasta los mismos proconsules que el emperador, en el reinado de imperio romano por él forjado, estableció, simbolizaban la revolución con todos sus dejes de cultura y de transformaciones generales.

Un día, el general Thiébanet, gobernador de Salamanca, después de dar orden al claustro y de estimular los destellos de la clásica Universidad, quiso dar horizonte a la Catedral, hermoseándola y favoreciendo el lucimiento de sus bellezas.

Mas, para ello, había que derribar unas oscuras en las que vivían los canónigos, beneficiados y clerigos de cirio y sobrepliz. Cuantas veces algunos Obispos intentaron la reforma, el cabildo había salido al paso en favor de los que moraban en tales tugurios... De querer, pues, por las vías normales, realizar aquella reforma en bien del arte arquitectónico y de la higiene, se corría el riesgo de sufrir los propios descalabros de antaño.

Cierta mañana, un batallón de zapadores comenzó, de grado ó por fuerza, a hacer desalojar a los reverendos adláteres aquellas nauseabundas casucas. Y cuando las viviendas quedaron francas, a cañonazos fueron derribadas, y a golpe de piqueta nivelada el área que hoy permite admirar el exterior de la Catedral y respirar un aire más puro que el ambiente de humanidad de que se quejaba de su residencia en Salamanca la buena y regocijada generala Junot.

José IBÁÑEZ MARÍN.

Los Reyes en Sevilla

Llegada a Ilora

Granada 31. A las cinco en punto ha llegado el tren regio, conduciendo a S. M. a la estación de Ilora. Esta se encontraba llena por completo de público, que ha hecho al Monarca un recibimiento entusiasta entre vítores y aplausos.

Las autoridades y diversas comisiones fueron a la estación a saludar al Rey.

El Arzobispo no ha podido concurrir por hallarse indisputado.

Una vez cambiados los saludos consiguientes, la comitiva se trasladó a la fábrica de azúcar de Lachar, utilizando el llamado tran ratón, propiedad del duque de San Pedro de Granadillo.

S. M. trasladóse seguidamente al castillo de Benalúa.

También se ha alojado en el castillo el príncipe de Connaught, que viene acompañando en su excursión al Monarca.

Esta noche comen con D. Alfonso las autoridades y los diputados.

El Rey en el castillo de Benalúa

Granada 1.º. Anoche, en cuanto entró el Rey en sus habitaciones, telefoneó su feliz llegada a Agrela a las Reinas doña Victoria y doña Cristina y al presidente del Consejo de ministros.

Después tomó el té en el salón del castillo, conversando largamente con los invitados a las casacas regias.

A las ocho se sirvió la comida, a la cual asistieron los duques de Medinaceli, Sandoval, Alba, Arlón y Najera; marqueses de Villavieja, Irujo, Viana y Torrecilla; condes de Agrela y San Román; el gobernador de Granada, el alcalde, los diputados a Cortes Sres. Rodríguez Acosta, La Chica y los Sres. Nestores, Martos (D. J.), Nogueras, Abril y Urzásti.

Terminada la comida, los cazadores se retiraron a descansar cerca de las diez y media de la noche.

El duque de Sotomayor.—Una desgracia

Granada 1.º. Anoche llegó el mayordomo mayor de Palacio, duque de Sotomayor.

Un celador de la línea telefónica entre Trasmuñe y Lachar se cayó de un árbol, al que había subido para desenganchar unos nombres de la red que el viento había roto, hiriéndose.

La escoria en Lachar

Lachar 1.º. A las 4.20 ha regresado el Rey de la cacería, llegando en automóvil que guaba él mismo, y en el que venía el príncipe de Connaught.

El día ha sido espléndido. El Monarca está muy satisfecho de su excursión cinagética. Hicieron 10 objectos, matándose 527 perdices.

D. Alfonso y sus acompañantes almorzaron en los puestos.

Paseo de la Reina

Sevilla 1.º. Se halla interrumpida la comunicación telefónica con Granada.

La Reina pasó por Tablada por el paso de la Palmera.

Por la tarde fué a la Salva a la Catedral.

El Príncipe dió su acostumbrado paseo.—Mencheta.

El Gobierno y la mendicidad

Anoche reunió el ministro de la Gobernación en su despacho a unos 200 síndicos de los gremios de Madrid, con objeto de interesarse en sus planes para terminar con la mendicidad.

Propuso el ministro, y en principio su idea fué por todos aceptada, que no se dieran limosnas en las calles y que en los comercios se pusiera un capillo donde el público pudiera depositar limosnas con destino a las Asociaciones caritativas organizadas y que se organicen.

En nombre de la Cámara de Comercio habló el Sr. Maltrana para elogiar el fin que el Gobierno se propone y ponerse a su disposición para cuanto representara cooperar a él, y en análogos términos se expresaron varios de los reunidos, entre ellos los Sres. Ruiz Jiménez y marqués del Vadillo.

El lunes reunirá a los síndicos de gremios que faltan, y en días sucesivos convocará al mismo objeto a otras representaciones de las clases sociales.

Muy pronto—nos decía el ministro de la Gobernación—he de librar a Madrid de esa plaga de pobres que intestan las calles, y podrán vivir decorosamente recogidos en asilos donde se exigirá trabajo a aquél que pueda hacerlo.

No es esta el primer intento que se realiza para extinguir la mendicidad, pues en tal sentido se examinaron los esfuerzos del Sr. Ruiz Jiménez cuando fué gobernador de Madrid, pero sus nobles deseos no tuvieron éxito por falta de locales y preparación para tan magna obra.

En este trabajo de preparación está ahora el Gobierno, habiendo respondido a sus excitaciones muchos é importantes elementos sociales.

MARRUEGOS

Declaraciones del Sr. Liabería

Tánger 31.

El Sr. Liabería, que procedente de Rabat ha llegado a esta población, ha declarado que Abd-el-Aziz le estáguo su mayor amabilidad durante las entrevistas que tuvo con él; que su misión ha dado satisfactorios resultados, pero que a consecuencia del estado turbulento del país, muchas de sus demandas en favor de los súbditos españoles no han podido tener solución.

Entrevista con M. Pichon

París 1.º

Entrevista por el *Petit Parisien*, declaró monseñor Pichon que el general D'Amade tiene tomadas ya todas las medidas de precaución para detener la región del litoral y proteger a los súbditos extranjeros principalmente en Rabat.

Castigará con severidad a los hufistas, si éstos le atacan; pero acepta negociaciones con ellos si le mandan pacíficamente para sus cantarios.

No tomaremos la ofensiva,—asegura el ministro de Negocios Extranjeros,—permaneceremos pacíficos.

Noticias de Fez.—La casa de El Guabbas saqueada.—Carta de Muley Hafid

Tánger 1.º

Comunican desde Fez que El Kittani continúa ejerciendo una melilla que está dispuesta a partir para la guerra santa.

Habiendo exhortado al populacho El Kittani a que saque las casas de los ministros de Abd-el-Aziz, los indígenas, cuya agitación no necesitaba semejante invitación, se arrojaron contra la vivienda de El Guabbas.

Ante las amenazas de la muchedumbre, el hijo del ministro de la Guerra tuvo que entregar todos los muebles y demás objetos de valor que contenía la casa.

Ha acaudalado se ha recibido una carta de un ministro de Muley Hafid diciendo que ha caído profunda satisfacción en el Sultán del Sur la noticia de su proclamación en Fez.

Reparaba este acto de homenaje para enviar un bajá a la ciudad.

Según parece Muley Hafid continúa en Mecha Drasir. Ha destacado una parte de su melilla hacia Settat.

Los asesinos de «El Valiente»

Tánger 1.º

Los asesinos de *El Valiente* han saqueado la casa de su víctima.

Actualmente son perseguidos por unos 50 jinetes, partidarios del bandido.

La organización de la policía

Tánger 1.º

La organización de la policía española continúa normalmente sin que se produzcan incidentes.

Asimismo se establece sin dificultad la policía local mandada por un argelino y que ha sido instituida por el bajá.

Noticias de sociedad

Y anoche ¿dónde fué el banquete diplomático? En la legación del Consador, donde continuando la brillante serie de comidas que el cuerpo diplomático obsequia a la alta sociedad madrileña, se levantó a su mesa el Sr. Román y su bella y elegante señora a 22 comensales.

Los nombres de éstos ya los dijimos en nuestra crónica de ayer, faltando a aquella lista únicamente por encontrarse enfermos, afortunadamente no de cuidado, la bella condesa de la Mortera y la hermosa Mad. Vilde, esposa del representante de la República Argentina.

Los puestos de honor de la mesa los ocupaban la duquesa de la casa, que lucía con su natural elegancia un precioso traje negro, adornado con valiosísimas joyas, a su derecha, el presidente del Consejo de ministros D. Antonio Maura, y a su izquierda el embajador de Italia, M. Silvestrelli.

Las damas que asistieron al banquete lucían irreprochables toilette.

La joven duquesa de Benomar, vestida de blanco y helotropa; la señora de Balmogel, elegantísima con su vestido estilo grigolo, negro y oro, destacándose en su garganta un magnífico collar de brillantes; la condesa viuda de Benomar, de negro y brillantes; Mad. Silvestrelli, con un lindo traje color bronce y sobrias alhajas; la condesa de Peñalvar, muy elegante, é igualmente todas las demás que concurrirón a la amable invitación de los señores de Rendón.

La mesa, colocada en el amplio comedor de la casa, se hallaba primorosamente adornada con grupos de clavos rojos y blancos.

El menú fué exquisito, sirviéndose en valiosas y artísticas vajillas de Sevres y Limoges.

A las once y media empezaron a desfilar los comensales, agradecidísimos a las atenciones y agasajos de que habían sido objeto.

—A la distinguida condesa de Vifaza, esposa de nuestro embajador en Rusia, se le ha concedido la banda de damas nobles de la orden de María Luisa.

De Madrid se le han dirigido muchas felicitaciones con motivo de esta distinción, recompensa muy merecida, por tratarse de una dama que tan alto ha puesto el nombre de España en la corte de San Petersburgo.

Otras noticias:

Se anuncia que en breve inaugurarán con una brillante fiesta su nueva casa los señores de Wilde, representantes en España de la República Argentina.

—El martes próximo habrá en la elegante morada de los condes de Casa-Valencia un *five o'clock tea*.

—Ayer se verificó el entierro del malogrado joven D. Manuel Olera y Calderón, hijo de los condes de Tarnes, víctima del terrible accidente automovilístico ocurrido el miércoles.

Al triste acto, que ha sido una imponente manifestación de duelo, asistieron los numerosos amigos de la familia y los compañeros de Universidad del desgraciado joven.

Últimos nuestros más sincero pésame a los que están recibiendo los condes de Tarnes con motivo de la horrible desgracia.

BRUMMEL.

EN EL PARLAMENTO YANQUI

El presidente Roosevelt y los estruendos

Washington 31.

El presidente Roosevelt ha dirigido al Congreso un mensaje especial en el que trata de las leyes dictadas contra los *truts* y reclama medidas encaminadas a poner coto en la corrupción de los negocios.

Dice el citado documento que debe tener facultades el gobierno para fiscalizar de un modo eficaz y en sus menores detalles cuantas grandes empresas existan en los Estados Unidos.

Quiere, además, el presidente que se prohíban las formas principales del juego y especulaciones que dan lugar así los valores de Bolsa como las mercancías y productos.

Crítica en duros términos las alanzas que para realizar negocios que no pecan por ilógicos, vienen concertando políticos sin moralidad.

Condema asimismo la corrupción que se nota dentro de la alta finanza.

Expresa, al terminar, su convicción de que el pánico financiero de que han sido presa los Estados Unidos, no fué provocado por la administración pública, si bien ésta jamás vacilará en extraer del cuerpo político, aun por tamaño precio, la podredumbre que le corroe.

SILUETAS BRITÁNICAS

Winston Spencer Churchill

Después de un largo viaje por el territorio colonial británico de África, Mr. Winston Spencer Churchill, subsecretario de Estado de las Colonias, ha regresado a Londres.

Mr. Churchill es uno de los políticos ingleses que gozan de mayor popularidad en su país; por esto su regreso a la capital británica ha motivado una explosión de entusiasmo, manifestado de un modo expresivo en el banquete que el ministro organizó en su honor por el *Liberal National Club*.

El viaje de Mr. Churchill a las colonias africanas ha durado cinco meses, durante los cuales le joven subsecretario ha visitado la isla de Chipre, el África Oriental inglesa, Uganda, la región de los grandes lagos, los países centroafricanos y Egipto. En esta excursión mister Churchill ha hecho un detenido estudio de la situación colonial, prosiguiendo con ello la brillante campaña que está realizando en el departamento de las Colonias.

La vida de Winston Churchill ha sido como la de John Burns—el ministro obrero cuya personalidad ha sido trazada en estas columnas—una existencia de luchador que busca su puesto en la sociedad y consigue encontrarlo con su actividad y su energía. Es muy joven, pues solo cuenta treinta y cuatro años, y seguramente muy pocos pueden contar con un porvenir político tan brillante como el suyo.

Antes de intervenir en las luchas electorales y parlamentarias, M. Churchill ha tomado parte en otra clase de combates más trascendentes; en batallas cuyo resultado dependía del mayor ó menor acierto y alcance de los cañones, no de la impresión más ó menos intensa de un discurso.

Escribió sus primeras armas en el periodismo, y su temperamento de luchador le hizo preferir el peligroso campo de batalla a la pacífica información. Fué un excelente corresponsal de guerra.

En 1895, durante la guerra hispano-americana, sirvió con las fuerzas españolas en Cuba, siendo condecorado por su bizarro comportamiento. Dos años más tarde, en 1897, tomó parte en dos expediciones en la frontera Noroeste de la India, y más tarde se alistó voluntariamente en la expedición al Sudán, como redactor de *The Morning Post*, tomando parte en el combate de Khartoum. Mr. Churchill ha narrado la historia de esta última expedición en *The River War*, obra interesantísima donde se destacan las excelentes dotes de observador y el gran talento de su autor.

Su celebridad se hizo al estallar la guerra del Transvaal. Churchill, cuyos interesantes relatos de guerra en *The Morning Post* eran leídos con avidez por el público, fué hecho prisionero por los boers en 15 de Noviembre de 1899. El pueblo inglés comenzó a interesarse grandemente por sus aventuras, y así se creó una personalidad.

Su obra *Of London to Ladysmith*, narra de un modo maravilloso su captura. Marchaba en un tren blindado de los que se destinaban al reconocimiento de las líneas enemigas. Los boers habían cortado la vía y se hallaban emboscados aguardando el paso del convoy. Al llegar el tren a dicho punto descarriló y los boers salieron de su escondite, atacaron la fuerza que iba practicando el reconocimiento, mataron a bastantes soldados de los que la formaban y los restantes, Churchill entre ellos, fueron hechos prisioneros y conducidos a Pretoria.

Pero el joven periodista no era hombre a quien los contratiempos abatieran; la residencia en una prisión de Pretoria le pareció ridícula odiosa y pensó evadirse. Empresa arriesgadísima en extremo, pues aparte de la dificultad de burlar la vigilancia de los centinelas, era necesario, una vez escapado de la prisión, alcanzar el territorio de las colonias portuguesas que estaba a más de 200 kilómetros de distancia, atravesando un país enemigo y desconocido cuyo idioma no hablaba.

Churchill no se amedrentó por ello y propuso la evasión a otro oficial británico, pero en el momento de llevarla a cabo, el oficial no se atrevió a tentar la aventura y aquí tuvo que huir sólo, protegido por la obscuridad de la noche y llevando por toda provisión unas tabletas de chocolate que fueron su único alimento durante varios días.

Escudándose en los bosques durante el día, marchando por la noche siguiendo la dirección de la vía férrea que conduce a la frontera por-

tuguesa y ocultándose entre los fardos en los vagones de los trenes de mercancías, pudo al fin llegar salvo a Lorenzo Marqués. El relato de esta extraordinaria escapada, enviado a *The Morning Post*, contribuyó en gran parte a su reputación.

Apenas se vió libre, Churchill se reunió de nuevo con los combatientes y asistió a las principales batallas de la guerra hasta la toma de Pretoria.

Regresado a Inglaterra, dedicóse de lleno a la política militando en las filas del partido conservador, pero después abandonó a su jefe Mr. Balfour y se pasó al campo de los liberales, quienes le acogieron con alegría. Y cosa que a nosotros parecerá extraña, pero que no lo es en Inglaterra, aquel cambio de partido contribuyó a aumentar su popularidad y su prestigio. Igualmente ocurrió cuando Chamberlain pasó del radicalismo exagerado, que le hacía el mayor enemigo de los boers y el más ferviente adepto de Gladstone, a las filas del partido opositor; su personalidad política nunca adquirió tanto relieve como entonces.

Un notable filósofo americano, Emerson, ha combatido, con la seriedad característica de sus escritos, lo que él ha denominado la esclavitud de las creencias. Un hombre político expone en cierta ocasión opiniones que se hacen públicas. Desde entonces el individuo que las expuso se cree obligado a mantenerlas en todos momentos, convenido de que lo contrario sería dar pruebas de no ser hombre de arraigadas convicciones. Y he aquí cómo un hombre libre por naturaleza se convierte en autómatas, en un esclavo de ideas que acaso no fueran fiel expresión de su modo de pensar, sin imposición de circunstancias externas.

Entre nosotros estas mudanzas de opinión producen extrañeza, y a veces motivan algún escándalo. Los ingleses piensan con fundamento—y los tímidos se avienen a esta esclavitud, que el hecho de abandonar un partido para militar en otro distinto es, en el fondo, una prueba de energía y de decisión de espíritu. Y esta creencia, unida a la simpatía que el pueblo británico siente por los hombres de acción, explica que el solo hecho de cambiar de partido aumentara el relieve político de Chamberlain y de Churchill.

Mr. Winston Churchill es hoy el alma del departamento de que forma parte, y no tardará en ocupar una poltrona ministerial. Su extensa cultura, su extraordinario tacto político, su laboriosidad y su energía permiten predecir que Mr. Winston Churchill será en breve uno de los factores más importantes de la política británica.

PORTUGAL

Tribunales especiales

Lisboa 31. Se asegura que los decretos en cuya preparación viene trabajando el Gobierno para someterlos a la firma del rey, tienen por objeto un tribunal militar, que se cree sea especial, a casuística penal y militar, respectivamente, han sido decretados con motivo de los sucesos acaecidos estos días en Lisboa.

Hallazgo de bombas.—Conjuración abortada

Lisboa 31. La policía ha encontrado más bombas en los registros efectuados.

Para ser que los ataques a la policía debían llevarse a efecto en la noche del 28 al 29 y simultáneamente al otro el disparo de un buque anclado en el Tejo.

Para ello desde el ascensor de la Biblioteca harían una señal con luces.

La policía detuvo dentro del ascensor al republicano Alfonso Costa y al disidente vizconde Ribeira Brava y al teniente de carabinieri Pops.

Han sido llamados a declarar los presidentes de las comisiones parroquiales republicanas.

Uno declaró que el intento de los amotinados era el de libertar a Chagas y Almeida, que fueron detenidos en Lisboa.

Los parlamentarios detenidos son los disidentes Sres. Pinto dos Santos, Ebras Mofiz, vizconde Ribeira Brava, vizconde de Palmela y los republicanos Antonio de Almeida y Alfonso Costa.

Sobre la conjuración abortada ó fracasada el público continúa haciendo invenciones rocambolescas.

Se afirma que si bien los agitadores tenían elementos suficientes para promover motines, en cambio carecían de elementos para ir a la revolución.

Además, los sucesos se han precipitado y fuera de los clubs respectivos los agitadores tienen un débil apoyo en la opinión, que desea el orden y aspira a él como el presidente Franco lo desea en estos momentos.

Tranquilidad.—Falso rumor.—Un decreto contra los agitadores

Lisboa 1.º. El día de ayer, así como la noche, ha transcurrido con completa tranquilidad en todo Portugal.

Cuantos rumores continúan circulando carecen de fundamento.

Ayer se dijo en la capital que varios militares de mar y de tierra habían sido detenidos, resultando después esta noticia completamente falsa.

El *Diario oficial* publica esta mañana el decreto puesto ayer a la firma de S. M. por el ministro de Justicia.

Precede al decreto una Memoria recordando el proyecto presentado a las Cortes por el gobierno español para expulsar a los agitadores.

Con arreglo a este decreto, todos los individuos inculcados por los jueces instructores de crímenes previstos por el decreto del 21 de Noviembre último, podrán ser expulsados del reino ó transportados en las colonias portuguesas después de un acuerdo tomado en un plazo de cinco días por el Consejo de ministros.

El decreto publicado hoy anuncia las inmunidades parlamentarias previstas por la Constitución.

Una nota oficial anuncia que el gobierno presentará al Parlamento un relato detallado de las investigaciones hechas por la policía durante los últimos sucesos.

Nacimientos y defunciones en Enero

La *Gaceta* publica hoy el estado de nacimientos y defunciones ocurridos en toda España durante el mes de Enero último. Con arreglo al Censo de población de 1906 tiene España 19.565.993 habitantes. El total de nacimientos ha sido de 42.954, siendo 1.897 de éstos hijos legítimos.

El estricto derecho á veces sería imposible de aplicar. Si el derecho era lo claro y la indemnización procedía por qué no se pagó? Es claro el caso porque había que tener en cuenta altísimas consideraciones y que no se iba á remunerar el derecho privado sino las argucias que salen al paso del mismo en provecho de los agiotistas.

Los liberales han resultado algo contra el derecho. Cuando se trató con el Vaticano no hubo en rigor de verdad una negociación, sino una investigación. De seguir el criterio del Gobierno, vanga aquí toda la desamortización.

Lo malo de la real orden del ministro de Hacienda, es que ha prejuzgado la cuestión de competencia y de personalidad. No es un caso de derecho privado, sino de derecho público, pues para pagar otras muchas reclamaciones. La prescripción que para otros se han empleado no se han usado para las Congregaciones religiosas, ó mejor dicho, de sus empresarios, agentes de esa clase de créditos.

Por qué ya que habéis incorporado á esto de la real orden del Sr. Gamazo, lo que se refiere al reconocimiento del derecho, no habéis llevado á ella las medidas de previsión que aquí adoptaba e indicaba en ella?

Ha dicho aquí el jefe del Gobierno que esta real orden no produciría daño ninguno al derecho del Parlamento, pues para pagar será necesaria una ley especial. Para esto conveniría también discutir otra real orden del Sr. García Aliz sobre los beneficios de la Corona de Aragón.

El Sr. García Aliz: Por mi parte, cuando quiera S. S. El Sr. Canalejas: ¡Si no lo digo en tono de censura...! Esa ley especial para votar los créditos, de que nos hablaba el Sr. Maura, no nos satisface. No, nosotros reivindicamos para el Parlamento el derecho y la competencia á tratar y resolver este asunto, no sólo á no votar ó votar un crédito.

Los tribunales, como humanos, también yarran, y el poder público no puede ser postposito á ellos. Tiene ya la Iglesia demasiada intrusión en el erario del Estado, que pugna con las lícitas democráticas modernas. Lo vendido, vendido está por la desamortización, y ésta con sus medidas ayudó á la formación de las grandes urbes. La desamortización, los obra del poder público, y obra del mismo, ó sea del Parlamento, ha de ser cuanto en aquella desamortización se relaciona, y no venir el poder ejecutivo á arrollarlas con reales órdenes, como ha arrollado al Consejo de Estado. Por algo somos, ó dicen que somos representantes de la nación, que es soberana.

Venga una fórmula al Parlamento y examinemos todos los antecedentes para resolver estos casos con carácter general, asomándonos al presupuesto para ver la profundidad y consecuencias del acuerdo. No tengo yo los optimismos del ministro de Hacienda, pues tras de esas reclamaciones vendrán otras.

Vengo á plantear la cuestión como debe plantearse, sin buscar espionamiento de ánimos, mediante una proposición para que se traiga ese proyecto de ley al Parlamento. ¿Qué resistencia puede tener el Gobierno á esto? Yo confieso que si llega este caso, se evitará la intrusión de los tribunales.

Procuramos llegar á un acuerdo sin pensar en que hay derechos ó izquierdas, sino poniendo las miras más altas. Creemos que esa real orden es imprudente y dañosa al interés público; pero no lo contestamos. No importa, eso no ha de ser obstáculo para buscar el remedio. Cualquiera solución sea bien venida, ya busquemos la fórmula vosotros ó la busquemos entre todos.

El Sr. Maura: Ante todo debo advertir que no acuso, afirmando, á los liberales de inculcadores del derecho, sino que establezco una hipótesis. En las palabras de S. S. había ya una esperanza de que la jornada fuera algo práctica; pero al suponer que hemos postposito el derecho privado al derecho público, está en un error, pues tendríamos para ello que sustituir la palabra derecho por la de interés.

El derecho es el derecho, bien sea público ó privado. Lo que ocurre es que el Sr. Canalejas tiene teorías propias en su propia con sus ideas respecto al derecho público. Nosotros creemos que mientras hay una ley hay que cumplirla, mientras no se modifique mediante una ley posterior. (Bien en la mayoría.)

Como este debate se origina de la real orden de Abril, supongo que todos reconocerán el noble espíritu del ministro de Hacienda cumpliendo las leyes establecidas. Por tanto, todos esos gorgoritos políticos á nada conducen. Jurga el Sr. Canalejas con el error de criterio de que antes hablaba. El decreto del 68, á seguir los razonamientos del Sr. Canalejas, hubiera impedido que ocurrieran muchas cosas. Los liberales han tocado estas cuestiones lo mismo que nosotros. ¿Dónde está la ofensa? ¿En decirnos que habéis respetado las leyes?

La primera real orden de esta clase que yo recuerdo es una del 86, del Sr. Camacho. Ha aquí las se reconocían derechos y se decían otras cosas que no aparecen en esta real orden. De modo que todo lo que quisiera decir el Sr. Canalejas á este Gobierno puede aplicárselo al señor Camacho. Estoy aun en la primera posada de mi camino. Vamos con la segunda. Ha una real orden análoga del Sr. Puigcerver, en el 93; otra del Sr. Cos Gayón y otra de D. Venancio González.

Viene después la real orden del Sr. Gamazo en 1894 que marca una segunda etapa en el asunto. Califica esta real orden el Sr. Canalejas como la verdadera encarnación de su doctrina. Pues bien, en ella se reconoce que dentro del terreno estricto no se podía negar el derecho. El derecho no se puede reconocer más que de un modo. Porque creía que tenían derecho hablaba de que tenían que indemnizarse y señala algunas limitaciones para esa limitación. Es de que no había que pensar en el derecho privado podrá haberlo pensado S. S., Sr. Canalejas, pero jamás lo pensó el Sr. Gamazo.

Vamos más adelante. En 1899 el Sr. Puigcerver dicta una real orden análoga á la del Sr. Gamazo reconociendo el derecho de los reclamantes. Sigue después la real orden del Sr. Salvador. Lo único que se hacía en aquéllas era suspender la tramitación. R. fírese después á la Nota que el Nuncio remitió al Gobierno negándose á negociar sobre el punto que se le proponía. Claro está que podría ocurrir que el Estado dijera: «Nosotros obraremos por sí y ante sí.» El Sr. Canalejas se podría insistir.

El Sr. Maura: Estoy solamente argumentando. Pasaron años, siguieron las instancias, y tuvo que informar el Consejo de Estado en 1906, puesto que, no pudiéndose de momento negociar, se había de dar curso á los expedientes. Pudo el partido liberal, que ocupaba entonces el poder, haber dicho: «Vamos á entablar nuevas negociaciones.» Pero no hizo nada más que dejar el asunto como en 1903, y los interesados siguieron apurando en sus demandas lo que creían su derecho. Podría llegarse á una fórmula de arreglo en la materia, pero yo no me opongo á que se presente una ley de carácter general que resuelva todas estas cuestiones; pero lo que yo no puedo determinar es cuándo había de presentarse esta ley por estimar indispensable que preceda un acuerdo con Roma.

El Sr. Canalejas rectifica brevemente, sosteniendo que si el acuerdo con Roma lo considera conveniente, no lo estima en ningún momento indispensable. Se suspende este debate. ORDEN DEL DÍA Se ramuda la discusión del proyecto de Administración local.

mente; á la recompensa, por parte del Gobierno, del cónsul general de España en México, señor don Dña Rubio Amodio, por su patriótico y humanitaria iniciativa facilitando la repatriación de multitud de familias españolas; al programa de la gestión principal de la Liga durante el año 1908, encaminado á contribuir al mejor cumplimiento y desarrollo de las leyes de emigración, de organizaciones marítimas y armamentos navales, de fomento y protección á las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, y al logro de los proyectos iniciados sobre Código marítimo civil, ley de pesquerías marítimas, institutos náuticos y escuelas de industrias marítimas, y otros cultivadores del espíritu marítimo nacional.

presidente del Congreso, insistiendo en su argumentación de que la obra realizada por la Revolución de Septiembre había quedado desvirtuada por los acuerdos y reales órdenes dictados por diferentes ministros liberales. Hizo otras consideraciones de carácter legal y ético para sostener que debe derogarse la real orden de 25 de Abril de 1907, mandando dar curso legal á los expedientes y pedir se resuelva la materia en una ley.

Cuando al terminar su discurso el Sr. Canalejas, se levantó el Sr. Maura, se produjo viva expectación en la Cámara. El presidente del Consejo de ministros, con admirable elocuencia y citándose concretamente á la cuestión suscitada, demostró que si ha habido algún falseamiento de la obra revolucionaria, no son los culpables los conservadores, como afirmaba el Sr. Canalejas, sino precisamente los liberales.

Y al efecto leyó las distintas reales órdenes recaídas en los expedientes resueltos definitivamente, suscritas casi todas ellas por ministros liberales, la primera por el Sr. Camacho en 1886, y la última, acordando el pago, por el Sr. López Puigcerver en 1899.

En cuanto á la real orden del Sr. Osma, sostuvo el Sr. Maura su legalidad, repitiendo de nuevo que se limita únicamente á disponer la tramitación de los expedientes, y añadiendo que no debiera extrañar, porque precisamente después del acuerdo de suspensión dictado por el Sr. Gamazo se han tramitado varios expedientes, alguno resuelto favorablemente como el pagado en 1899.

Terminó su discurso, manifestando que el Gobierno no se negaba á presentar á las Cortes un proyecto de ley de carácter general, aun cuando no precisaba el momento en que hubiera de hacerlo, porque considera necesario llegar antes á un acuerdo con Roma.

En la sesión del lunes continuará probablemente este debate. Tienen pedida la palabra los Sres. Moret, Azoárate y Urzáiz.

A primera hora se trató también de este asunto en el Senado, contestando el ministro de Hacienda á las manifestaciones que hizo en la sesión de ayer el Sr. Cabatón. Después siguió la discusión del articulado del proyecto de suspensión del juicio por jurados en las provincias de Barcelona y Gerona hasta quedar aprobado.

Los demócratas pidieron votación nominal para el art. 1.º, que fué aprobado por gran mayoría. Los demás artículos se aprobaron en votación ordinaria. Luego continuó la discusión del proyecto de seguros, aprobándose hasta el art. 1.º

La comisión que entiende en el examen del decreto sobre suspensión de garantías constitucionales en Barcelona y Gerona se ha reunido esta tarde en el Senado dando dictamen favorable. La nombrada por el Congreso para dictaminar el proyecto de comunicaciones marítimas, ha acordado, á petición de algunas Cámaras de Comercio y de la Sociedad de navieros, abrir información pública, por escrito y oral, la primera desde hoy y la oral desde el día 10 al 15 inclusive.

Ha confirmado el ministro de la Gobernación la destitución del alcalde de Tafalla, á causa de la actitud que adoptó en los sucesos últimamente ocurridos en aquella población, con motivo de un pleito de bienes comunales.

EL TIEMPO El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 4º sobre 0. A las doce de la tarde, 10º sobre 0. A las cuatro, 8º sobre 0. La máxima fué de 11º sobre 0. La mínima de 0. El barómetro marca 707 mm. —Variable.

Después de este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

También despertaba algún interés este asunto por las noticias circuladas respecto al acuerdo de los taberneros de abrir mañana sus establecimientos. Interpeló al ministro de la Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez censurando sus reales órdenes por entender que no se ajustan á lo determinado en el reglamento de la ley. Fácilmente des hizo el Sr. La Cierva este error del Sr. Ruiz Jiménez leyendo algunos artículos del reglamento y de la ley, y afirmando que lo único que ha hecho ha sido obligar al cumplimiento de lo que está dispuesto. Demostró además que las manifestaciones del Sr. Ruiz Jiménez estaban en contradicción con el criterio del partido liberal, porque precisamente su jefe, el Sr. Moret, había suscrito un dictamen en el Instituto de Reformas Sociales, sosteniendo que las tabernas no están exceptuadas de la ley del descanso.

Refiriéndose á los anuncios de que los taberneros de Madrid se proponen abrir mañana sus establecimientos, afirmó su propósito de hacer cumplir la ley. Suspendido este debate se pasó á las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Prorrogadas las horas de sesión hasta que terminaran sus rectificaciones los Sres. Canalejas y presidente del Consejo, sin perjuicio de las que corresponden al orden del día, habló primeramente el Sr. Canalejas. Durante una hora estuvo hablando el ex-

Balance del día Durante toda la tarde hubo muy gran animación en el Congreso. El interés adquirido por el debate respecto á las reclamaciones de las Comunidades religiosas, llevó á la Cámara mayor concurrencia que en días anteriores. El debate no se reanuda hasta avanzada algo la tarde, por haberse tratado primeramente, con alguna amplitud, de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación respecto á la aplicación del descanso á las tabernas.

BOLSA DE BARCELONA Cotización del día 30 de Enero de 1908 ACCIONES Banco Hispano-Colonial..... 167'15 Compañía de Tabacos de Filipinas..... 74'00 Compañía Transatlántica..... 40'00 Ferrocarril Orense á Vigo..... 27'05 Sociedad Hullera Española..... 135'00 Compañía de cerillas y fósforos..... 210'00

BOLSA DE BILBAO Cotización del día 30 de Enero de 1908 ACCIONES Banco de Bilbao..... 300'00 Banco de Vizcaya..... 228'00 Crédito de la Unión Minera..... 345'00 Sociedad general de Industria y Comercio..... 255'00 Hidroeléctrica Ibérica..... 107'00 Unión Rosnera Española..... 140'00 Minas de Villadiego..... 130'00 Sierra Almagra..... 117'50 Sierra Almagra..... 119'00

CHARADA (REMITIDA) —Mira que cuatro tercera me ha regalado Quirós. —¿Y dónde la habrá comprado? —Cuando estuvo en la una dos. —Es una cosa preciosa. —Está á tu disposición. Como mi casa de todo, que será real posesión. LINO FERRER.

(La solución el lunes.) Solución á la charada anterior PI TA GÓ RICO

CULTOS Santo de mañana.—La Purificación de la Santísima Virgen María; Santos Fortunato y Feliciano, mártires; Cornelio y Lorenzo, Obispos, y la Beata Juana de Lestonnac. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Carmelitas Maravillas (Príncipe de Vergara), donde se celebrará fiesta á la Purificación de Nuestra Señora: á las diez habrá misa solemne en la que predicará un P. Carmelita, y por la tarde sigue la novena.

En la Catedral Bendición y procesion de Candelas y misa conventual á las diez. En la Capilla Real misa solemne á las once. En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio. En la parroquia de Santos Justo y Pastor continúa la novena á la Purificación de Nuestra Señora, predicando en la misa mayor el Sr. Martín Soler y en los ejercicios el Sr. Vuelta. En San José Id., predicando á las cinco de la tarde el Sr. Calpeñas.

En la Iglesia de Niñas de Leganés continúa la novena á Nuestra Señora del Sagrado Corazón: á las diez habrá misa solemne en la que dirá el sermón el Sr. Cantero, y por la tarde predicará el señor González Pareja. En el Cristo de la Salud Id., predicando D. Gabiño Marqués. En San Luis Id. de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, predicando en la misa mayor el señor Santana, y por la tarde D. Luis Bjar.

Fiesta de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en las Comendadoras. Santo de pasado mañana.—San Blas. Funciones para mañana ESPAÑOL.—A las 9.—El preferido y los cienientes (estreno). A las 11 1/2.—María Guerrero, Rosario Pino, Emilio Thuillier, Fernando Díaz de Mendoza.—Última representación de Las flores.—Los amantes.

PRINCESA.—Domingo popular con rebaja de precios.—A las 9.—Los sacudidos.—Carambolas. A las 11 1/2.—La misma. COMEDIA.—A las 9.—Triple paté. A las 11 1/2.—El amor vela. LARA.—A las 8 1/2.—El compañero de viaje.—A las 9 1/2.—El loro verde.—A las 10 1/2.—Los intereses creados (doble).

A las 11 1/2.—La buena crianza ó Tratado de urbanidad.—La dicha ajena (tres actos y un prólogo). ZARZUELA.—A las 9.—El regimiento de Arlés.—A las 10.—Cantas batallas.—A las 11 1/4.—La patria chica. A las 11 1/2.—El lego de San Pablo (tres actos).

APOLO.—A las 8 3/4.—El alma del pueblo.—A las 10.—La mala sombra.—A las 11 1/4.—Cineatógrafo nacional. A las 11 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant (última representación y despedida del Sr. Carreras). COMICO.—A las 8.—Alma de Dios.—A las 9 3/4.—La brocha corda.—A las 10 3/4.—Alma de Dios. A las 11.—El señorito.—A las 11 1/2.—La edad de hierro.—A las 12.—Orden del rey.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—La alegre trompetería.—A

ESTABLECIMIENTOS EN MADRID

CALLE DE ALCALA, 40
CALLE DE LA MONTERA, 18



MAQUINAS SINGER & WHEELER & WILSON PARA COSER

Exclusivas de la Compañía Singer de Máquinas para coser
TODOS LOS MODELOS APTAS. 2.º SEMANALES.—PÍDASE CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

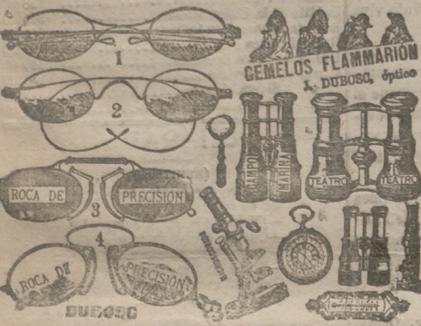
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE MADRID

Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 29.
Aranjuez: CALLE DEL GOBERNADOR, 8.

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL



J. DUBOSC.—ARENAL, 19 y 21, MADRID.—Oviedo, Magdalena, 16.—Gijón, Corrida, 49 y 51

NARANJAS TORRE-ALTA

clase extra. Plátanos 0'75 docena. Piñas á peseta. Maniãa llagan huevos á 1'20 docena.—Arlabida, 10, frutería de Galo.

La sangre y la salud

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevándola vida y vigor á todos partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y él al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la esclerosis, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.

ACCESORIOS PARA Automóviles y bicicletas
Mestre y Blatgé
Piezas sueltas.—Agencia exclusiva de los faros y linternas
DIELTZ
y de los ejes para ciclos, con freno y rueda libre, marca TORPEDO.
5, rue Brunel, Paris
Dirección telegráfica: MESBLA-PARIS

Cerevisina (Lavadura seca de cerveza)

Esta medicación, bien desecada y de fácil conservación, posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de esta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

El mejor brillante para limpiar metales
AMOR
Se vende en todas partes
Exigir AMOR, marca registrada
Fáb. Lubomirski y C.ª Bern N. O

Maquinaria DE TODAS CLASES

MAQUINARIA HARINERA PARA HACER PAN
APARATOS Y MOTORES A GAS POBRE
MOTORES A VIENTO COMPLETAMENTE PERFECCIONADOS
TUBERIA DE TODAS CLASES
PARA CONDUCCIONES DE AGUAS
PRESUPUESTOS GRATIS
Sperling & Williams, ingenieros
LONDRES
Apoderado: ALFRED WILLIAMS
Santa Cruz de Tenerife
Agente local: Antero Quevedo Hijos
Las Palmas de Gran Canaria

A los que sufren del estómago

prescritos y recomendados por los médicos el digestivo GARDANO alixir estomacal anti-gastrítico, aprobado por la Facultad de Medicina.—De gusto exquisito y seguros resultados en las dispepsias, gastralgias, acedias, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia. Reconstituyente de primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

Emplastos Perforados Americanos

DE VIELTRO ROJO ó SEA BATETA ENCARNADA del Dr. WINTER

Cura reumático, reñtridos, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, cláctica, torceduras, contusiones, etc.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos menstruales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías

FOSFOGLICERATO DE CAL DE ONAPOTEAUT

El más eficaz de los reconstituyentes se presenta en cuatro formas
1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera;
2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera;
3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cápsula;
4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada.

Compañía Hamburguesa Sudamericana

Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los magníficos y rápidos vapores corcos
Cap Blanco, de 7.523 toneladas reg.,
Cap Ortegai, de 7.819 toneladas reg.,
que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa á

ERNST GEORGE SUCCS.
RUA DA PARTA, 8
Dirección telegráfica: GEORGE.

Rafael Alfonso Y COMPAÑIA

304, Calzada del Principe Alfonso, 304
HABANA
Isla de Cuba.—Apartado Correos, 628
—CABLE CRUZ—

Fábrica de licores de todas clases con destilería á vapor.
Fábrica de sidras achampañadas y strops.
Almacenes de almidón
Importación en toda clase de vinos de mesa y generosos y en cuantos productos conciernen al ramo, con representación de acreditadas MARCAS extranjeras.
¡Cuidado con las falsificaciones!

Jarabe de San Agustín

DEL FRAILE BONIFACIO DE LAS PALMAS
Purifica y regenera la sangre
Fortalece á los débiles
Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre
Este Jarabe se prepara únicamente en el Laboratorio Químico-Farmacéutico de la iglesia de San Agustín de Génova (Italia.)
A cada frasco de Jarabe acompaña un librito con las instrucciones para su uso.
De venta en las principales farmacias del mundo.

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

HIERRO QUEVENNE
Cura aprobada por la Academia de Medicina de Paris.
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Exquir si Verdadero.
14, R. Beau-Arts, Paris.

Universal como el sol
No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use al sin rival perfume
Agua de Florida de Murray & Lanman
En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume
Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BANO.
Unidad con las viles Imitaciones!

Tabacos Palmeros de la acreditada fábrica AFRICANA
Cigarrillos en gran variedad de vitolitas en cajas y mazos, pincinaduras y cigarrillos.
Pepesito: Pérez Galdós, 10, D Palmas.—De venta en las principales tabaquerías.

VINAGRE superior de TOCADOR y verdadera Agua de Botol
Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de Paris.
De venta en las principales droguerías y farmacias.

Diálogo histórico
—¿Por qué se encuentra tan y tan sanota Conchita? (guapa)
—Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estuvo enferma casi próxima á expirar, pues su terrible dolencia era UN PULMONARI. Pero la vió una vez, y el Pectoral la mandó y como mano de Santo á Conchita la sentó.
—¿Y dónde se vende eso?
—En las mejores farmacias.
—Como se cura en un día.
—La daré un millón de gracias.
—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se deje timar, porque hay falsificaciones.
Lanman & Kemp NEW YORK, Proprietarios y únicos fabricantes.

PASTA dentifricia VERDADERA AGUA de BOTOL
Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de Paris.—17, rue de la Paix, Paris.—De venta al por menor en todas las buenas farmacias y droguerías.

Harina de flor de TRIGO
Es la de más confianza Absolutamente PURA Exíjase en los almacenes al por mayor
Únicos exportadores: SPERLING & WILLIAMS LONDRES

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo
Vino Defresne con PEPTONA
adoptado por los hospitales Véndese en las buenas farmacias

Jarabe de Gibert y grajeas
Afecciones sífilíticas Vicios de la sangre Prescrito por los primeros médicos del mundo Y Preparado por BOUTIGNY-BUNAMEL
Desconfíese de las imitaciones

TOS
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.
casi siempre desaparece la TOS en

ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídense el prospecto.

Servicios de la Compañía Trasatlántica LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón. Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guayana y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 23, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regressan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER

Salida de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.
Salida de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes de comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Coches ligeros de 4 cilindros

CHASSIS

Tipo E 8-10 HP.....	5.500 francos.
— C 12-14 HP.....	6.750 —
— H 16-20 HP.....	11.300 —
— K 25-35 HP.....	13.500 —

H. GUILLEMIN Y COMP.ª

INGENIEROS CONSTRUCTORES
12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)
FRANCIA

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados
Especialidad en aguas de Tocador KAWANOA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos aparifanos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería
Pereda y Compañía.—Santander